JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DEL CIDADANO (SIC)

ACTOR: Abraham Méndez Palomares.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Sentencia Interlocutoria aprobada el 27 de mayo de 2025 en el Cuaderno Especial expediente **CI-04/2024.**

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a 05 de junio de 2025

Con fundamento en los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 40, fracción LV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Colima, y, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Civiles y Políticos del Ciudadano (sic),** que hace valer el ciudadano **ABRAHAM MÉNDEZ PALOMARES,** ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción, para controvertir de la Sentencia Interlocutoria (sic) aprobada, el 27 de mayo del año en curso, por el Pleno de este Tribunal Electoral, en el Cuaderno Incidental expediente **CI-04/2024**, formado con motivo del incidente de incumplimiento de sentencia dictada en el Procedimiento Especial Sancionador expediente PES-16/2024.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **11:00 ONCE HORAS DEL JUEVES CINCO DE JUNIO DE 2025,** por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO